



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso:04-04-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:08-04-2019



2019-17151

Folio:2019-17151

Certificado de ingresos:2019-260724
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAMANTHA MARIA CASTILLO CUEVAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-005-022

Propietario: JOSE LUIS VILLALOBOS SANCHEZ

Domicilio: CALLE SENEGAL 9109 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	73.73	92.58	32.61	TERRAZAS	11,764.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.73	92.58	32.61		336.14
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,176.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.73	92.58	32.61		336.14
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	73.73	92.58	32.61		1,176.47
TOTALES			147.46	185.16	65.22		\$ 14,789.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1708 CARLOS DAVID MARQUEZ RICO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2019 12:50:54

Dirección: null

Usuario:

302c02141d4f06c4fd72c4f1cc94cedec1c88bed46a0f7f1a02143b62251112914948beb1cf353f3999fabceaf316

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.